

Recomendaciones

Cuando se observe que determinados alumnos presentan conductas que remitan a las características del “TDA-TDA”, toma en cuenta los siguientes puntos:

✍ La primera recomendación es analizar los contextos de la escuela, el aula y la familia, para identificar las Barreras para el Aprendizaje y la Participación que enfrentan éstos alumnos y alumnas:

✍ La segunda recomendación tiene como principio minimizar y eliminar las barreras para el aprendizaje y la participación.

En el tenor de las recomendaciones anteriores, se pueden considerar las siguientes acciones:

Propiciar experiencias de aprendizaje que ofrezca a los alumnos y alumnas oportunidades de desarrollo en función de sus capacidades, aptitudes, estilos, ritmos y motivación para aprender.

Establecer una relación empática con los alumnos y alumnas, basada en el reconocimiento propio, lo que les interesa y lo que les preocupa. Algunos comportamientos problemáticos pueden ser manifestaciones de situaciones emocionales o incluso de problemas de salud que enfrentan.

Utilizar diversas estrategias de comunicación y organización del trabajo escolar:

- Verbales: lenguaje oral y escrito.
- Visuales: dibujos, esquemas, mapas, gráficas, modelos, entre otros.
- A través de la acción: gestos, representaciones dramáticas, juegos, experimentos, entre otros.

Reconocer afectivamente sus esfuerzos, al igual que los de todos los niños por ejemplo: haciendo comentarios positivos en voz alta, comentar aspectos positivos en presencia de los padres.

Destacar los logros que tienen los alumnos por pequeños que parezcan, la valoración de sus avances tiene que hacerse en relación a sí mismo.

Atender a lo que ocurre en el grupo; el docente es una persona muy importante para los alumnos y alumnas, hasta el punto que muchos de ellos prefieren portarse “mal” para que se les dedique una atención especial.

-Segmentar las actividades escolares en varias partes de tal manera que pueda ir cumpliendo cada una.

-No olvidar retribuir en positivo sus tareas.

-Selecciona a estos niños y niñas para que te ayuden dentro del salón de clase, a repetir material, pasar la lista, escribir en el pizarrón entre otras.

-Planea experiencias de aprendizaje diversas donde involucre a todos los niños del salón y designa alguna responsabilidad en las tareas o en otras actividades, entonces pondrán más atención en cumplir con lo que les pides.

- Incorpora actividades lúdicas que permita que centren su interés, aprendan de manera divertida y generar ambientes libres de señalamientos negativos para ellos.



Dirección de Educación Especial

Calz. de Tlalpan 515, Col. Álamos
Del. Benito Juárez, C.P. 03400 México, D.F.
Tel: 36 01 84 00 Ext: 44216 y 44217

Comentarios y Sugerencias

dee@sep.gob.mx

<http://educacionespecial.sepdf.gob.mx>



MÉXICO 2010

Bicentenario
Independencia

Centenario
Revolución

SEP

GOBIERNO
FEDERAL

Administración Federal de Servicios Educativos en el
Distrito Federal
Dirección General de Operación de Servicios Educativos
Dirección de Educación Especial

“El fenómeno del Trastorno por Déficit de Atención (TDA-TDAH) en la Educación Básica”



¿Inclusión o Exclusión?

El “Problema” del TDA-TDAH

Presentación

En el Marco de la Educación Inclusiva, la Dirección de Educación Especial (DEE) contribuye al logro de una educación de calidad para todos los menores que asisten a las escuelas de Educación Básica, impulsando respuestas educativas que permitan atender a la diversidad. En este sentido, se presenta este material con la intención de informar y sensibilizar a las comunidades educativas sobre algunos de los aspectos involucrados en *“El fenómeno del Trastorno por Déficit de Atención con o sin Hiperactividad (TDA- TDAH) en la Educación Básica”*.

El tema es de vital relevancia, pues en los últimos años, en las escuelas de Educación Básica se ha hecho cada vez más presente una problemática que esta relacionada con este fenómeno: el número de casos de niños que son “diagnosticados” con este trastorno ha ido en aumento. Según estadísticas reflejadas en referencias internacionales se calcula que entre un 6 y un 7% “lo padecen”, lo que representaría en México una cifra de 1,500,000 niños y niñas aproximadamente.

En ese sentido la DEE, reconoce la importancia del tema, por lo que a continuación se enuncian algunos puntos que pueden ayudar a su mejor comprensión y sobre todo a generar algunas de las condiciones que se necesitan en los centros escolares de la Educación Básica, para garantizar el acceso, la permanencia y la participación de todos los alumnos en las distintas acciones escolares que se desarrollan.

Problemática

A través de los niños y de la experiencia en muchos países sobre este tema, hoy en día existe un claro debate sobre si los niños y niñas deben ser diagnosticados con este trastorno, en ese sentido, básicamente existen dos posturas:

* Una que apoya la tesis de la existencia de un desequilibrio bioquímico del cerebro que genera en quienes los padecen alteraciones conductuales y cognitivas, lo cual les impide aprender y desenvolverse en el medio social y sobre todo en el escolar.

* Otra que sostiene que tal trastorno no existe y que las causas de dichas conductas en los niños habría que buscarlas en el reconocimiento de diferentes factores no sólo físicos sino también psicosociales y afectivos.
(Baughman, 2007, Benasayag 2007, Vasen 2008.)

Como se puede apreciar no existe un consenso sobre la existencia del TDA, lo cual nos permite reconocer y “mirar” de otra forma a los niños, lo que se dice en las escuelas sobre éstos y principalmente lo que debemos hacer desde el ámbito educativos.

Aparición del TDA-TDAH

El TDA-TDAH se ha convertido en una forma común de explicar en las escuelas y/o en las familias los problemas educativos y de crianza de diverso orden que enfrentan algunos niños.

Por ejemplo, en entrevistas realizadas por la DEE en algunas escuelas los maestros de grupo reportan que en sus aulas tienen niños con este trastorno porque:

“Son muy distraídos, no ponen atención en clase, se paran constantemente de su lugar, deambulan por el salón, molestan a sus compañeros, pierden sus útiles porque son descuidados, se mueven constantemente en su silla, tienen mucha energía y por eso saltan y brincan todo el tiempo, hablan mucho con sus compañeros e interrumpen las conversaciones”.

En cuestión del aprendizaje refieren también diferentes situaciones:”

... algunos niños que tienen bajo rendimiento escolar, no aprenden, “uno les explica y nada”; otros niños no tienen problemas para aprender son muy inteligentes terminan muy pronto sus trabajos y entonces se ponen a molestar a sus compañeros; y otros son agresivos o no miden el peligro”. (Testimonios expresados por maestros de grupo y personal de USAER en diversas entrevistas)



Tradicionalmente y a causa de la información parcial que maestros y padres de familia han recibido, los niños con estas características son atendidos en espacios médicos y terapéuticos, donde la “mala conducta” se cura básicamente a partir de psicofármacos (los cuales no se ha demostrado aún que mejoren el rendimiento escolar de los niños).

Ante la consideración de que no existe evidencia científica que demuestre el diagnóstico sobre el TDA-TDAH, situación que nos obliga a volver la mirada hacia los procesos educativos, los cuales buscan evitar cualquier forma de exclusión, discriminación, etiquetación y condicionamiento sobre el uso de tratamientos médicos y de psicofármacos, en donde lo más

importante es ofrecer una educación inclusiva y de calidad para todos los niños, niñas y adolescentes sea cuales fueren sus condiciones y características personales, culturales y sociales.

Atención educativa:

“Las diferencias no pueden ser presentadas ni descritas en términos de mejor o peor, bien o mal, superior o inferior, positivas o negativas... son simplemente diferencias”.
(Carlos Skliar)

Desde el enfoque de la Educación Inclusiva, **toda problemática** relacionada con el aprendizaje de los alumnos y alumnas se encuentra vinculada a las condiciones en las que se desarrollan las acciones pedagógicas y curriculares en los diversos contextos: escolar, áulico y socio-familiar.

En este sentido debemos considerar:

El Derecho de los niños y niñas a recibir una educación de calidad

Reconocer que los seres humanos somos diversos y nos enriquecemos con la experiencia educativa en comunidad y no fuera de ésta.

Impulsar el diseño de acciones educativas, a partir de las características de todos y cada uno de los niños, niñas y jóvenes.

No promover ni condicionar la permanencia y acceso de los alumnos bajo ningún tipo de criterio: médico, psicológico, rehabilitatorio o social-cultural Artículos 75 y 76 de la Ley General de Educación publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de abril de 2009.

